07/07/2011

CARACOL AFRICANO

Socialización Protocolo de Control

cdmb

Moluscos gasterópodos o Caracoles.

- Moluscos gasterópodos son conocidos comúnmente como Caracoles.
- Se caracterizan por presentar una concha espiral.
- Los caracoles terrestre hacen parte del Grupo de los Pulmonados.
- Producen mucus para ayudarse en la locomoción reduciendo la fricción y permitiéndoles el desplazamiento.

cdmb
amigos de la vida

Caracol Gigante Africano (Achatina fulica)

*Originario de **África Tropical, Kenia y Tanzania***

*Lista de las **100 especies exóticas más dañinas** del mundo.*

Plaga Agricola

Hermafrodita = Reproducción ALTA

Achatina fulica es una plaga polífaga, que se alimenta de material vegetal y animal en descomposición, líquenes, algas y hongos.

cdmb
amigos de la vida

Problema Ecologico

- Pérdida de especies
- Plantas nativas
- Peligro para la Biodiversidad
- Desplazamiento y muerte de especies endémicas y nativas.

cdmb
amigos de la vida

Salud Pública

Transmisión de parásitos
que generan enfermedades.

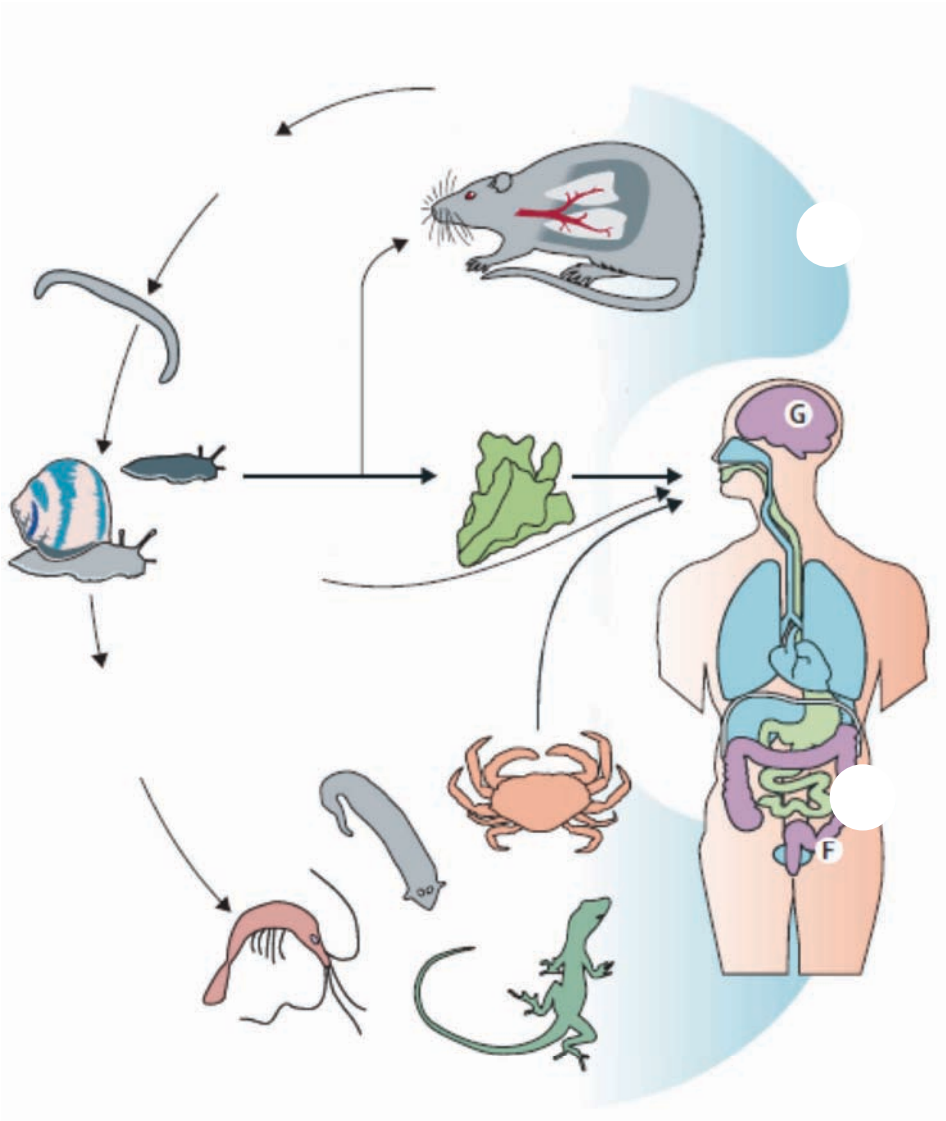

Caracol Gigante Africano

Achatina fulica

En Colombia

se ha reportado en:
Amazonas, Arauca, Valle del Cauca, Caquetá, Guainía, Meta, Putumayo, Vaupés y reportado recientemente en Boyaca, Casanare y Santander.

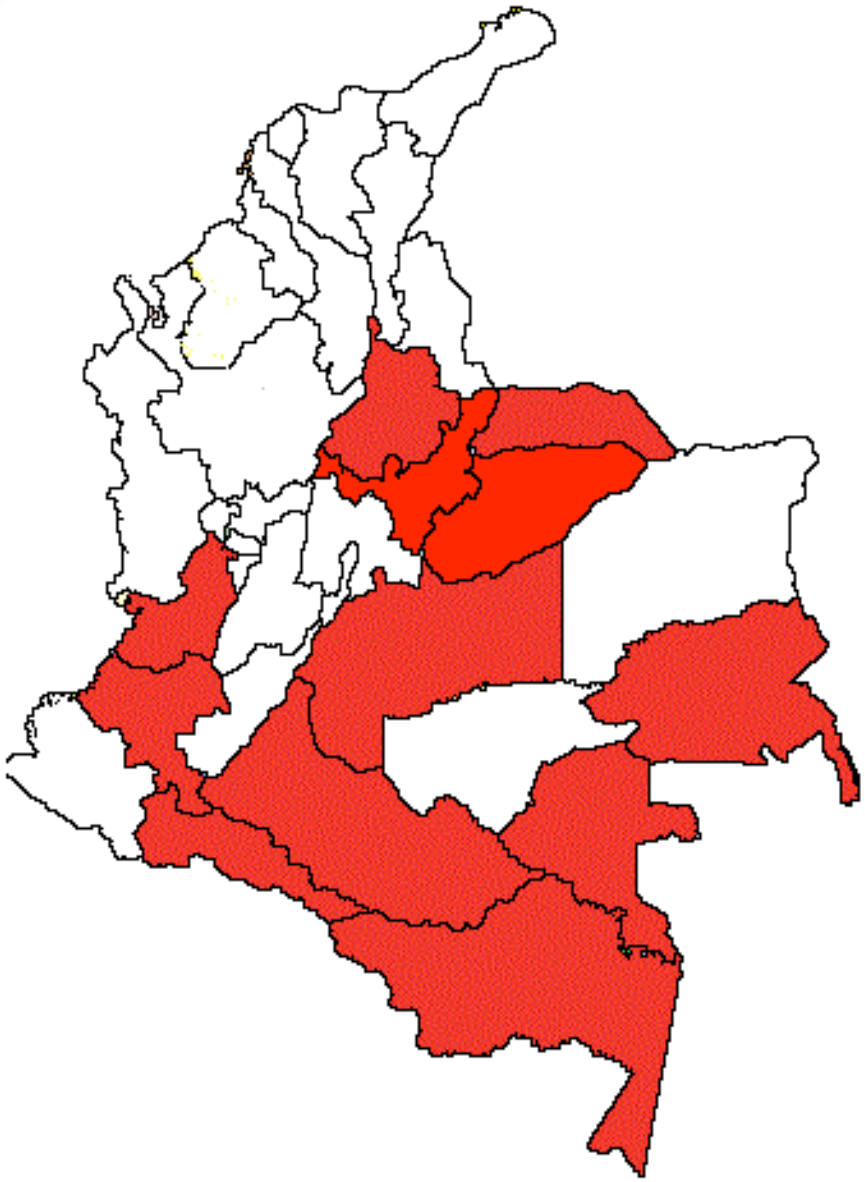

cdmb
amigos de la vida

Características del Caracol Africano

Achatina fulica

Longitud *: 5 a 20 cm*
Cuerpo marrón oscuro y piel gomosa.

Con dos pares de tentáculos en la cabeza:
un par corto y otro par largo y ojos situados en el extremo.

Espiral alargado color beige , café con bandas longitudinales oscuras e irregulares ***(líneas vino tinto y amarillas).***

Características del Caracol Africano

Achatina fulica

Los huevos son esféricos o elipsoidales con un diámetro de 4 a 5 milímetros, de color amarillo ó crema.

Actividad nocturna

Se activan con la lluvia y favorece la humedad

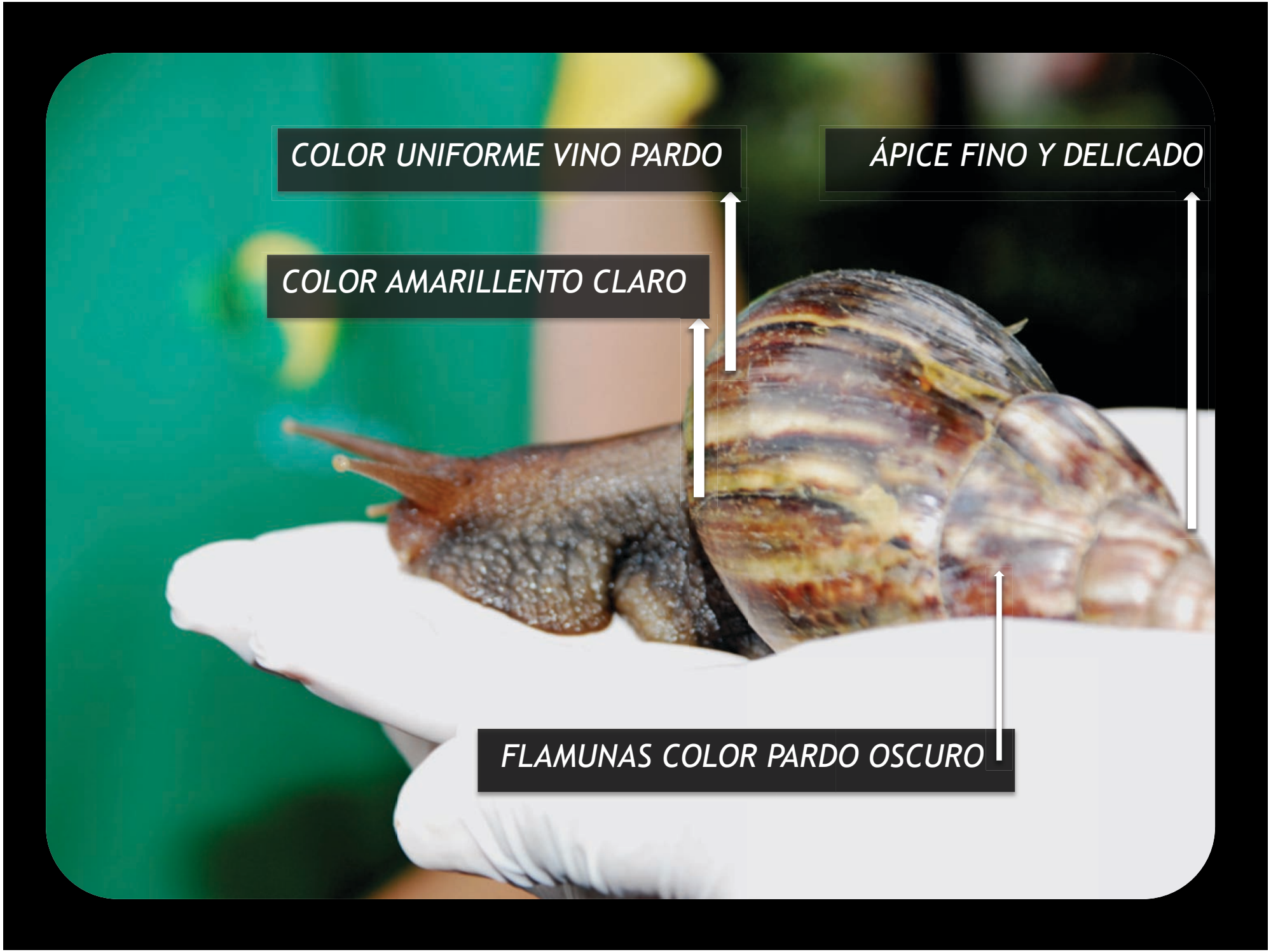
COLOR UNIFORME VINO PARDO
ÁPICE FINO Y DELICADO
COLOR AMARILLENTO CLARO
FLAMUNAS COLOR PARDO OSCURO

Bucaramanga y el Área Metropolitana

Caracol africano (Achatina fulica)

Primeros Reportes: Provenza y B. Miramar

Fecha del reporte: Finales del mes de abril.

Determinación del caracol: 10 de mayo 2011 **(UIS)**

cdmb
amigos de la vida

CDMB y el Caracol Africano

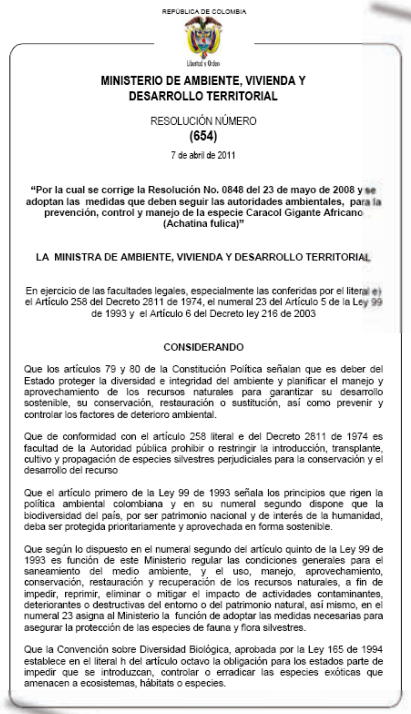

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

(654)

7 de abril de 2011

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0848 del 23 de mayo de 2008 y se adoptan las medidas que deben seguir las autoridades ambientales, para la prevención, control y manejo de la especie Caracol Gigante Africano (Achatina fulica)"

LA MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las conferidas por el literal e) el Artículo 258 del Decreto 2811 de 1974, el numeral 23 del Artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y el Artículo 6 del Decreto ley 216 de 2003

CONSIDERANDO

Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política señalan que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Que de conformidad con el artículo 258 literal e del Decreto 2811 de 1974 es facultad de la Autoridad pública prohibir o restringir la introducción, transplante, cultivo y propagación de especies silvestres perjudiciales para la conservación y el desarrollo del recurso

Que el artículo primero de la Ley 99 de 1993 señala los principios que rigen la política ambiental colombiana y en su numeral segundo dispone que la biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deba ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.

Que según lo dispuesto en el numeral segundo del artículo quinto de la Ley 99 de 1993 es función de este Ministerio regular las condiciones generales para el saneamiento del medio ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, así mismo, en el numeral 23 asigna al Ministerio la función de adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de las especies de fauna y flora silvestres.

Que la Convención sobre Diversidad Biológica, aprobada por la Ley 165 de 1994 establece en el literal h del artículo octavo la obligación para los estados parte de impedir que se introduzcan, controlar o erradicar las especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

(654)

7 de abril de 2011

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0848 del 23 de mayo de 2008 y se adoptan las medidas que deben seguir las autoridades ambientales, para la prevención, control y manejo de la especie Caracol Gigante Africano (Achatina fulica)"

cdmb
amigos de la vida

Coordinación de Protección Ambiental

Caracol Gigante Africano

CDMB y el Caracol Africano

Difusión de la Información en los medios de comunicación.

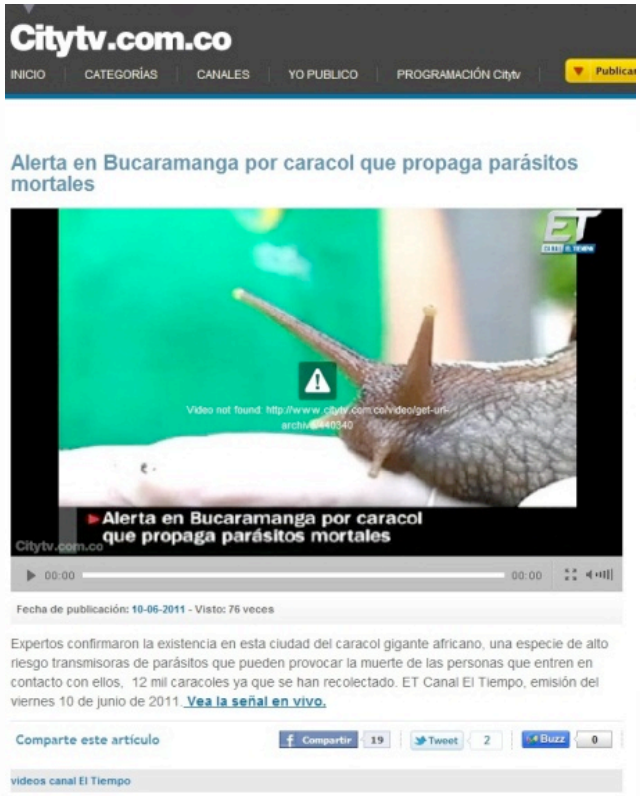

cdmb
amigos de la vida

CDMB y el Caracol Africano

CDMB y el Caracol Africano

Colecta de Caracol Africano por parte de CDMB y Policía Ambiental.

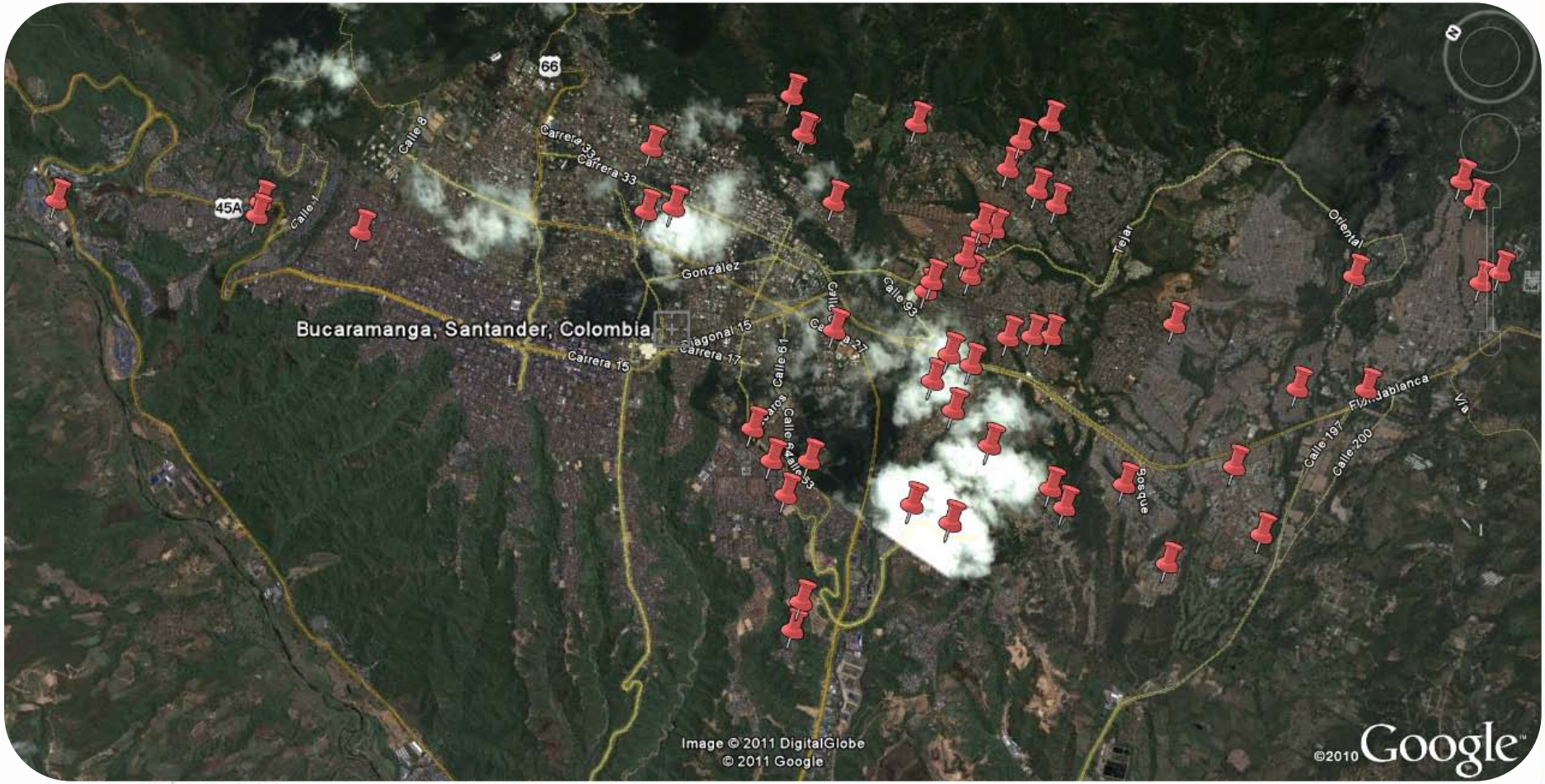

CDMB y el Caracol Africano

CAPACITACIONES EXTERNAS

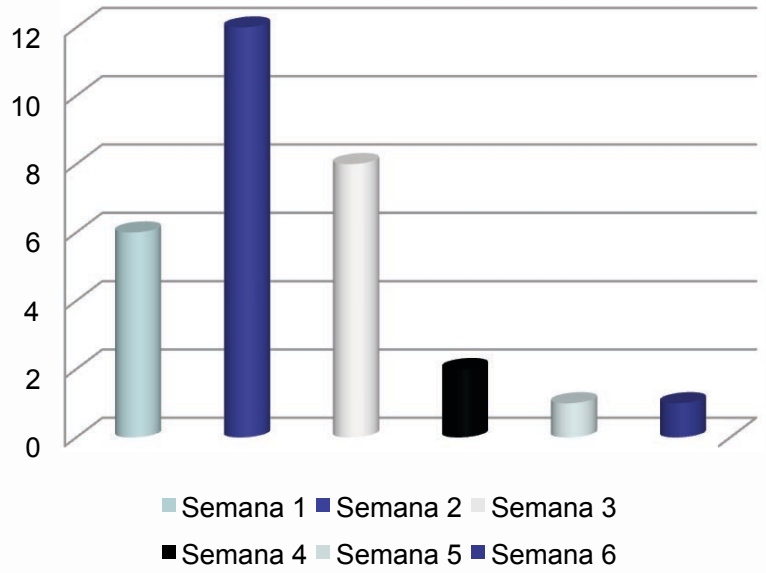

CANTIDAD DE BARRIOS

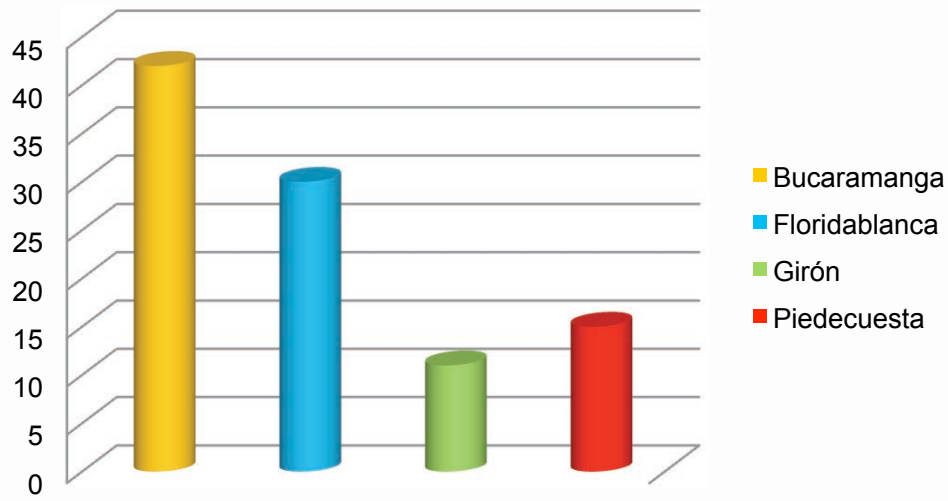

cdmb
amigos de la vida

Mitos del Caracol Africano

Mitos	Verdades
Complicaciones de Salud	Podrían presentarse desde malestares gástricos a nivel subclínico, como una meningitis.
¿Esta el parásito en el caracol?	sabemos que está el vector pero no sabemos que esté el parasito, estamos avanzando en estudios para determinarlo.
¿Puedo adquirir el parásito por contacto directo?	El parásito que transmite este vector, radica en su baba, por eso si uno lo toca y después se toca los ojos, la nariz o la boca puede infestarse.
¿El caracol es venenoso, toxico? ¿Tiene Hongos? Bacterias?	DE LO CONTRARIO Jamás pasará.. SOLO POR INGESTION. Ninguna de las anteriores, en su baba posee un PARASITO.

MITOS

¿Por qué agregarle sal a los caracoles africanos?

Porque son especies exóticas de carácter invasor, cuyo establecimiento y expansión amenaza los ecosistemas, hábitats o especies con daños económicos y/o ambientales.

Que la Convención sobre Diversidad Biológica, aprobada por la Ley 165 de 1994 establece en el literal h del artículo octavo la obligación para los **estados** parte de **impedir que se introduzcan, controlar o erradicar las especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies**.

cdmb
amigos de la vida

MITOS

¿Cómo tratarlos?

Un Método efectivo para tratarlos es manipularlos manualmente, pero con ciertas precauciones.

"Usar guantes descartables, tomarlos en una bolsa o recipiente, colocar sal en la bolsa y cerrarla herméticamente, si es posible colocarlo en una segunda bolsa"

¿Se pueden erradicar?

Sobre la posibilidad de terminar con la plaga, ***"La verdad se pensaría que no, por la alta tasa de reproducción»***

Se debe trabajar para bajar la población al máximo para que el riesgo para la agricultura, las especies y para la salud humana sea el menor posible.

Protocolo

1. **Identificar** los ejemplares
2. No manipularlo directamente, **usar guantes de latex.**
3. Recogerlo y **depositarlo con sal** en un frasco hermético o con tapa
4. **Lavarse** muy bien las manos y antebrazos con agua y jabón.
5. **Llamar** a la CDMB – Grupo de Fauna o a GUPAE-Grupo de Policía Ambiental Y Ecológica para su disposición final.

En los jardines y áreas comunes regar sal y si es posible cal viva.

Protocolo

6 **Espolvorear sal marina** en los lugares donde se han recolectado caracoles africanos

Espolvorear cal viva en las orillas de de jardines, base de de los tallos de los arboles

Floridablanca → Estación de Policía (Papi Quiero Piña)

Piedecuesta→ Comando Policía- Coordinación Zoonosis

Bucaramanga → CDMB 6346100 ext 1034 o 1101

Policía Ambiental 6338056

Girón→ Estación de Policía 6532967/68 3153851245

Coordinación de Protección Ambiental

Caracol Gigante Africano

Recuerda

La responsabilidad es de todos

CREO
QUE ME ESTÁN
SIGUIENDO...

SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL DESARROLLO TERRITORIAL

Coordinación de Protección Ambiental

Grupo de Fauna Silvestre

2011